

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—S. *Crescencio cf. y s. Hermógenes mr.*

EL SOL..... Sale..... á las 5 y 23 minutos.
Pónese... á las 6 y 37 minutos.

Noticias estrangeras.

FRANCIA.

Los diarios de Paris son del 2 y nada contienen de particular. Segun el Boletín de Paris, la última tentativa para constituir un ministerio definitivo se habia frustado, porque una parte de la reunion de la calle de las Pirámides no consentia en dar su apoyo á Mr. O. Barrot sino á condicion de entrar Mr. Baroche en el nuevo gabinete.

Las secciones de la asamblea francesa han procedido al nombramiento de presidentes y secretarios. El partido del Eliseo no ha obtenido mas que un solo nombramiento, el de Mr. Abatucci, y la mayoría de presidentes y secretarios, pertenece al partido legitimista. Mr. Eugenio Sue ha sido nombrado presidente de la seccion undécima.

No podemos menos de dar á conocer á nuestros lectores dia por dia, á medida que llegan á nuestros oídos, los acontecimientos y sucesos que amenazan á los demócratas del interior y á los que están escondidos por fuera.

A medida que el tiempo pasa, y que traspasamos los limites de la senda seguida por la democracia, sus hermanos y amigos piensan seriamente en un movimiento cercano. Hemos dicho hace algunos dias las tentativas que preparaba en Paris el comité de la resistencia. Sin embargo, debemos completar la enumeracion de todo lo sucedido hasta ahora, participando á nuestros lectores un hecho que acaba de suceder y que amenazaba la tranquilidad de la Suiza.

De los despachos últimamente recibidos, resulta que los diez y siete refugiados franceses, entro los que figuran los señores Felix Pyat, Boichot, Abril etc. y los que han recibido la orden del gobierno federal de Berna de abandonar á Suiza, rehusan ahora el obedecer esta orden. Dichos señores Felix Pyat, Abril, Boichot y amigos, no teniendo en cuenta su conveniencia, se han vuelto secretamente al canton de Ginebra, en seguida que conocieron la orden dada para su exclusion, y se preparan á la resistencia bajo proteccion del socialista James Tary.

Nadie duda que el gobierno federal de Berna, empleará con este motivo su fuerza, contra el consejo de Ginebra, si este se opone á la ejecucion de la ley. (Observador.)

ESPAÑA.

MADRID 3 de abril.

Si grande fué el asombro que manifestamos ayer al ver las singulares proposiciones del señor Bravo Murillo acerca de la caducidad de las deudas en caso de muerte del acreedor, no quedamos menos espantados al oír los cálculos del señor Olivan, tan entendido en estas materias, como que á sus conocimientos debemos el sistema métrico que ha de regir en el país.

Para probar que la propuesta del señor Madoz sobre el arreglo de la deuda del Tesoro en su parte personal perjudicaba mas bien que favorecia á los interesados, escogió el ejemplo de un acreedor por atrasos que debiese cobrar en el

curso del año todo lo que alcanzaba, asegurando que si le convenia tomar una anticipacion sobre este haber, podria negociarla con un leve descuento. No es tan cierta esta proposicion como el señor Olivan se le figura; pues segun el ingenioso método que en el presupuesto de este año se establece, si ocurriese el fallecimiento de este interesado, y su heredero ó legatario percibiese sueldo del Tesoro, y no pudiese por consiguiente cobrar á la vez por su propio haber y su herencia ó manda, bien podia el prestamista esperar hasta el próximo siglo XX para reembolsarse, lo cual se nos antoja que entre intereses y premio de seguro, bien merecia mas que el 10 por 100 que se supone. Nos hacemos casuistas, porque el señor Olivan nos da el ejemplo; pero prescindiendo de esto, no hay duda que quien tuviese pocas mensualidades que cobrar, tardaria mas en quedar satisfecho, si se adoptase el pensamiento del señor Madoz. Y ¿por qué no ha de ser así? El que proporcionalmente tiene menos créditos, ha tenido la fortuna de cobrar mayor cantidad anticipadamente. Y ¿por qué no ha de ceder una parte de esta ventaja á favor de aquellos que han quedado mas rezagados? La estricta justicia exigiria que todos cobrasen á la vez. Ya que esto es imposible, cobren todos proporcionalmente al mismo tiempo.

Las cuarenta y ocho series en que el señor Madoz dividia la deuda personal del tesoro, no son precisamente 48 anualidades, porque segun los recursos eventuales del presupuesto, podria votarse en los años pingües el pago de mas de una serie, descargando cuanto antes se pudiese al Tesoro de esta obligacion, y dejándole desde ahora libre y desahogado de reclamaciones justas, pues en realidad nada deberia sino hasta el momento de vencer los sucesivos plazos.

Cree el señor Olivan que emitidos y distribuidos estos valores, no podrian sus dueños negociarlos sino el 25 por 100. Sea así aunque no debe olvidarse que cada año, á medida que se acercase el plazo de su definitiva estincion, aumentarían de valor. Y ¿le parece corta ventaja el distribuir entre mas de 60,000 familias un valor efectivo y creciente que importaria por de pronto 375 millones? ¿Cuántas necesidades remediadas! ¿cuántas esperanzas renacientes! ¿cuántos caminos de prosperidad abiertos á la aplicacion! No insistiremos mas sobre este punto, dirigiéndonos á persona tan ilustrada.

El peor de todos los sistemas es el seguido hasta el dia, el que se quiere llevar hasta el extremo por medio que se propone en el presupuesto de este año, medio que es el refinamiento y quinta esencia de las elucubraciones de los arbitristas sin conciencia y sin corazon, que esta vez han discurrido mas que el diablo. El famoso corte de cuentas de 1828 era infinitamente mejor. Entonces á lo menos se dió á cada acreedor un reconocimiento de lo que se le debia, representado en un papel trasmisible y de libre disposicion, de cuyo importe nada podia retenerse bajo ningun pretexto, al paso que ahora nada se le da de que pueda hacer uso: su crédito queda sentado en cuenta corriente, pero sujeto á las cavilaciones legales que ahora se le imponen, segun la variacion de condiciones del interesado ó

de los que adquieren su derecho.

En 1847 se intentó un arreglo de la deuda del tesoro, pero arreglo completo, que comprendia desde la dotacion de la Casa-Real, hasta la pension del huérfano mas desvalido. Entraban en este arreglo los préstamos, las libranzas, las cargas de justicia, y todo lo que sin escepcion gravitaba sobre el Tesoro. A todos se media entonces con un mismo raseró; y en el proyecto de ley presentado á las Cortes con fecha 16 de abril, se proponia satisfacer á todos con rentas del 3 por 100; pensamiento gigantesco, y mas atrevido que maduramente meditado. La tendencia de este proyecto, combinado con otros que le acompañaban, bien se echaba de ver. La base de todo el sistema era la renta del 3 por 100 destinada á ser absorbida por una amortizacion inmensa en que entraban los bienes de propios, los de beneficencia, los de instruccion pública, los de maestrazgos y encomiendas, y todas las demas propiedades inmuebles pertenecientes al Estado, fuese cual fuese su origen, su naturaleza y las dependencias á que se halla encargada su administracion, preliminar seguro de la sucesiva enagenacion de los bienes del clero para el arreglo de la deuda permanente, que era el único punto que quedaba intacto, como complemento de aquella inmensa operacion.

No recomendaremos aquella abortada tentativa, cuyos resultados apenas pueden calcularse, complicados como se hallaba aquella espantosa crisis mercantil que entonces concidió. Podia el gobierno haber concebido un pensamiento mas modesto; pero no tan mezquino, incompleto, desmedrado y miserable como el que ahora nos presenta, y apoyó la comision del Congreso.

Queda eliminada del arreglo de la deuda del tesoro, la parte del personal, que es la mas importante en cantidad, y la mas sagrada en derecho; pero repetimos que esta cuestion no puede quedar ed suspenso; y así volveremos á ella con nuevo ardor, hasta que consigamos un sistema de orden y regularidad, y sobre todo la reparacion de la mayor de las injusticias.

Despues de un debate insignificante se resolvió el dia 28 en la Asamblea francesa una de las cuestiones mas graves y de mas trascendencia para el porvenir de la Europa. ¿Es ó no aplicable á la eleccion del presidente de la Republica la ley de 31 de mayo, que restringe el sufragio universal? La mayoría de la Cámara contestó afirmativamente: la izquierda abandonó la sala antes de la votacion.

No esperamos otro resultado de sus antecedentes y de las opiniones predominantes en aquel cuerpo. Aprobada ya la eliminacion de tres millones de ciudadanos para el nombramiento de sus representantes, era evidente que deberia entenderse tambien al primer magistrado de la nacion, que tiene un origen directamente popular segun el código fundamental del Estado.

Pero esto no quita nada de su importancia á la revolucion de la Asamblea. En nuestro concepto se ha sancionado de nuevo un principio fecundo en desastrosas consecuencias, cual es el de violar la Constitucion ilegalmente por medio de una interpelacion absurda diciendo al mismo

tiempo á la Francia: tu desasosiego, tu malestar y tus temores de trastornos no cesarán en 1852, como te habias prometido, porque mientras exista un número considerable de personas, á quienes la revolucion de febrero concedió derechos políticos, que puedan protestar contra las instrucciones de una cámara ordinaria, y contra las decisiones de una mayoría ficticia, no habrá gobierno seguro, ni situacion tranquila, ni revision constitucional aceptable. La actual Asamblea y el actual presidente, al legar á los poderes que les suceden las mismas dificultades que ahora hallan en su marcha, no les legarán con ellas los medios de vencerlas.

El Heraldo se escurre por la tangente como de costumbre. En vez de explicarnos la contradiccion que notamos entre su artículo del domingo y su conducta anterior, se contenta con llamarnos ministeriales. Hé aquí un buen recurso para salir del paso.

Sepa nuestro colega que nosotros, si bien defendemos los actos del gabinete que en nuestro concepto lo merecen, no tenemos ni queremos el cargo de romper lanzas por él en todas las cuestiones. El Heraldo encontrará la prueba de ello en la mayor parte de nuestros números. Le advertimos tambien que las calificaciones gratuitas que le plazca darnos, no nos arredrarán en el firme propósito de introducir nuestro escarpelo, tanto en la admimistracion pasada, como en la presente, y de probar con la evidencia de los hechos la inconsecuencia de un partido compuesto de parcialidades rivales, y dirigido por miras puramente personales; en la inteligencia de que las aceptaremos como una honra, si es que para El Heraldo significa la palabra *ministerialismo* un sistema diametralmente opuesto al suyo y al de sus amigos políticos. (Nacion.)

Idem 4.

Siguen las grandes oscilaciones en la bolsa.

Parece que ayer no se recibió parte telegráfico de París: sin embargo se esparcieron noticias cuyo origen ignoramos, de que el tres por ciento español interior habia tenido nuevamente una gran subida.

A pesar de estas noticias que se hacian circular en nuestra bolsa, segun dicen todos los diarios de la mañana, los fondos públicos estuvieron muy flojos y los ánimos en suspenso esperando el resultado de la cuestion que acaba de entablarse en el Congreso. No se publicó operacion alguna, y seria difícil señalar el precio verdadero de cada una de las clases de deuda.

Segun se dice en los círculos bursátiles, los interesados en la gran jugada que existe hoy así en la bolsa de Madrid como en las extranjeras, tienen comprados mas de seiscientos millones de las diversas clases de papel, á precios bajos; y esperan deshacerse de él y realizar inmensas ganancias tan luego como las Cortes hayan apodado las bases capitales del arreglo de la Deuda. Pero, ¿quién va á quedarse con este papel?

(Epoca.)

Idem 8.

Ayer en medio de los mas estrepitosos aplausos y de las mas generales muestras de aprobacion y contento por parte del público que ocupaba las tribunas, el señor presidente del consejo de ministros leyó con voz clara y tranquila en el Congreso el decreto de *DISOLUCION* tan deseado por todos aquellos que se interesan en el bienestar de nuestra desventurada patria. *Te Deum laudamus.*

Cayeron por fin los únicos sostenes de la azarosa administracion pasada, y cayeron bajo el peso de sus culpas: cayeron los que por tanto tiempo habian vivido con la arbitrariedad y el desorden, y cayeron sin que una lágrima les llorase, sin que una voz dejara de celebrar su ruina. Su conducta les abrió el sepulcro, su imprudencia les arrojó en él. Cayeron para felicidad de una nacion vejada sin tregua ni descanso por los que se creian sus defensores, y cayeron con el estrépito que señaló las diferentes fases de su existencia. La *disolucion de las Cortes* es la completa desorganizacion de su pandilla, es la última pá-

gina de una guerra que alimentaron las ambiciones mas raquíticas y desordenadas. Su caída ha apagado la tea de la discordia, encendida en el sagrado recinto de las leyes, por lo que se llamaban hermanos y levantaban opuestas banderas, y se combatian encarnizadamente, desgarrando la sagrada vestidura de la nacion, triste espectadora de tales desmanes. *Te Deum laudamus.*

El ministerio Bravo Murillo, segun ellos sin fuerzas ni prestigio, acaba de dar una notable prueba de energia: acaba de sellar los labios á una pandilla que no supo hacer nada bueno cuando fué poder, ni cuando fué oposicion. Desacertada en el mando, desacertada en la tribuna, desacertada en todo, llegó á captarse el odio del pais, el desprecio de los hombres independientes y la burla de los que estudiaban sus actos. Ella desorganizó la administracion, centralizándola: ella desacreditó el poder, abusando: ella dejó exhausto el tesoro público á fuerza de despilfarrar sin objeto ni tasa: ella en fin rebajó la dignidad del hombre, corrompiendo las conciencias. Cayó de la altura, y se arrastró como un réptil por el suelo: primero aduló: despues con un lema falso, que no llegó á cumplir, se adhirió al gobierno constituido para combatirle traidoramente á su sombra; mas tarde se dejó llevar de sus arranques estraparlamentarios y ¿quién sabe los medios á que hubiera recurrido ó á que tal vez recurra en último resultado? Sin embargo, la disolucion de las actuales Cortes ha dado el mas certero golpe á sus aspiraciones: la *Polonia* española ha muerto seguramente con un simple decreto, que la nacion en masa aplaude, porque admira en la destruccion de una bandera intolerante y revoltosa, el fallo de la justicia divina. *Te Deum laudamus.*

Ahora falta que el gobierno sea justo en las nuevas elecciones para diputados, y que no influya sino con la legalidad que las leyes le conceden en la opinion de los distritos. Ahora falta que el gobierno se despoje de todos los malos hábitos que ha adquirido con el contacto de la fraccion *roja*, y que serán siempre un mal precedente para todos los hombres honrados. Ahora falta, en fin, que su programa de gobierno sea una verdad y no una fórmula, como hasta el dia lo ha sido, ya por los obstáculos que á su marcha oponia la *cámara* disuelta, ya por lo aislado que en casi todas las cuestiones se hallaba el gabinete. Los hechos nos dirán si el ministerio Bravo Murillo, cumple como debe, y sigue nuestros consejos. Hasta entonces esperaremos con calma.

(Observador.)

Palma 18 de abril.

Elegidas las Cortes disueltas de la manera que todo el mundo sabe y á favor de medios calificados no tan ampliamente cual requerian, porque los Narvaez-Sartorius lo impedian, nunca hemos creído que representaban las necesidades y los votos del pueblo español. En la línea de los buenos principios era bastante esta circunstancia para acordar la disolucion, pero otros sucesos de aquellos que cambian la faz política de los Estados han exigido adoptar aquella medida de general aprobacion. Lo ocurrido desde que se abrieron las Cortes demuestra evidentemente que era incompatible su existencia con la política que se inauguró desde el advenimiento al poder del gabinete Bravo Murillo. Unas Cortes en que predominaban los apóstoles mas furiosos de la reaccion eran la mayor calamidad para las instituciones. Su mision era la de entornizar de nuevo la dictadura de un soldado, rodear á la Reina de las influencias que antes de ahora la hubieron esclavizado, librar el sosiego público en las puntas de las bayonetas, imponer á los partidos con medi-

das de terror y sangre y revocar los actos de tolerancia para empuñar de nuevo el azote de la persecucion y de la venganza.

Muy distinta seria la mision de unas Cortes donde estuviesen en mayoría las doctrinas del progreso constitucional. Tales Cortes serian de un freno poderoso para las insurrecciones. Ellas servirian de escudo al trono de Isabel II contra los tiros alevos de sus enemigos: ellas fundarian una situacion fuerte por la ley, la tolerancia y la rectitud: ellas enmendarian los abusos, decretarian economias, aliviarian las cargas de los pueblos, introducirian la moralidad y el orden en la administracion pública; ellas en fin, cerrarian las puertas para siempre á las revoluciones y á los trastornos, conjurando el diluvio moral y político que traeria sobre la desventurada España la vuelta al poder de los ultra-moderados-polacos-rusos-rojos. Impolítico y desastroso fuera dejase el gobierno á estos los medios de que han dispuesto *ad libitum* para falsear las elecciones y si tal sucediera seria un verdadero anacronismo, útil solamente para renovar las luchas estériles donde se han gastado las fuerzas de la cámara popular sin provecho alguno para la Nacion. Ni al trono, ni á la causa constitucional, ni á la paz pública, ni al interes de los partidos, ni al de las últimas reformas tal conviene, y hé aquí porque confiamos en que el gobierno obre cual el interes público y los buenos principios aconsejan; y como no dudamos se concederá el sufragio electoral á todos los ciudadanos que deben gozarlo y que sea protegida la libertad de votantes, damos la voz de alerta á nuestros amigos políticos y á los que por interes deben hacer causa comun con nosotros para que no se dejen seducir por sugestiones ni promesas de ninguna clase. El interes es comun, librar á la Nacion de los hombres que han agotado sus recursos hasta el punto de haber creado una deuda que asciende á una suma que parece fabulosa, y que al mismo tiempo han abatido su orgullo ante las demas naciones y destruido las libertades públicas por medio de la mas horrible arbitrariedad; y entrar de lleno en el terreno de las economias, asegurando al mismo tiempo la independencia y libertad de la España por medio de una administracion sabia, justa é imparcial; tal debe ser el objeto que presida en las próximas futuras elecciones. ¡No mas polacos-rusos!

AVISOS

PERDIDA.—Anoche se perdió un pañuelo de seda nuevo desde la iglesia de la Piedad á la de la Concepcion. Se suplica á la persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo á su dueño que lo presente en esta imprenta y será gratificada.

OTRA.—Desde la iglesia de San Francisco á la de Sta. Eulalia se ha extraviado un alfiler de brillantes; la persona en cuyo poder se halle y desee devolverlo acuda á esta imprenta donde se le dará razon de su dueño quien gratificará el hallazgo.

Se dá en arriendo una botiga, con tres aposentos dormitorios, cocina, corral y agua de pozo, sita en la manzana 54 número 105 y calle llamada *Cuatro cantos de la murta*.

La persona que quiera verla encontrará la llave en la casa contigua.

PALMA:
IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.